

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO Nº1.791.-

Dalcahue, 28 de julio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

BGRR-24.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR

: FRANCO BAHAMONDE, MARCELO ERICES.

LOCALIDAD

: PROLONGACION 18 DE SEPTIEMBRE, PUPETRA LONCOMILLA

Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 29 Y 30 DE JULIO 2023.

ALCALDE

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para

tos días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.